

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Diseño de Producto por la Universidad Cardenal Herrera-CEU

Universidad: Universidad Cardenal Herrera-CEU

Centro: Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4314640 *Fecha verificación:* 2014

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza parcialmente

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza parcialmente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

- Se deben adoptar medidas para aumentar el número de alumnos matriculados.
- La tasa de PDI doctor, 40% está muy por debajo de lo que establece el RD 420/2015 para las enseñanzas de Master (70%). En consecuencia, deben adoptarse acciones de mejora urgentes para alcanzar dicho porcentaje.
- Se deben recabar, o en su caso, aportar datos de inserción laboral del Título.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El título se implantó en el curso 2014/2015 con 8 alumnos, y ha tenido 9 alumnos en el 2015/2016, lo que supone una tasa de matriculación extremadamente baja y requiere la modificación de la memoria de verificación y/o acciones urgentes para corregir dicha situación, cuestión ya señalada en el último informe de seguimiento. Algunas posibilidades son la mejora de los sistemas de captación del alumnado (mencionado por los empleadores), la profundización en las incipientes estrategias de internacionalización, y la definición de un perfil de ingreso claro adaptado a la demanda.

La secuenciación de las asignaturas se considera adecuada, si bien es preciso prestar atención al reparto de la carga de trabajo entre cuatrimestres, así como desarrollar acciones adicionales para aumentar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster, acotar la carga de trabajo, bien diseñando un plan de trabajo mejor dimensionado, o bien publicando una oferta específica de TFM con una carga de trabajo definida.

El título tiene una clara vertiente de aplicación práctica y hay una fuerte vinculación del profesorado con la empresa. Existe una comisión de expertos denominada "Comisión Anual Extraordinaria", presidida por el responsable académico del Título que se reúne anualmente. Dicha Comisión es interpelada sobre la adecuación del programa formativo, estructuración de la enseñanza, vigencia de las competencias profesionales y adecuación del perfil de egreso. Las conclusiones de dicha Comisión se recogen en un documento presentado como evidencia, pero se debería levantar un acta en la que figurase la lista de asistentes, el análisis del Título, propuestas y conclusiones.

No se aportan evidencias de la existencia de un sistema de oferta, tutorización, seguimiento, y evaluación de las prácticas en empresa que realizan los alumnos.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

El acceso a la información publicada en la web del título es sencillo e intuitivo gracias a la estructura de los apartados de la web, sin embargo, en algunos campos como el perfil de ingreso la información es escasa. A esto se hace referencia en la Memoria de Seguimiento ya que se recomendaba incluir más datos sobre el perfil de ingreso y sobre el lugar concreto donde se imparte el título, algo que tampoco se ha añadido.

La información para futuros estudiantes y otros agentes de interés es fácilmente accesible pero, como ya se ha señalado, no se especifica en la web datos como fecha de preinscripción, ni sobre movilidad, ni la normativa específica del Máster (la que se muestra es la general de la universidad para grado, máster y doctorado).

Las guías docentes y horarios se encuentran publicados, actualizados y accesibles para el alumnado. Además, se tiene acceso al currículum de los profesores implicados en el Máster y a sus redes sociales pero prevalece el carácter publicitario al académico puesto que los links correspondientes enlazan a sus perfiles sociales y no a su currículum académico, algo que ya se señaló en la memoria de Seguimiento.

Se evidencian dificultades por parte del profesorado y del alumnado a la hora de utilizar el campus virtual o, incluso, el correo institucional.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

De los aspectos a alcanzar en esta directriz, la Universidad evidencia un modelo marco institucional de SGIC para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el sistema documental empleado (manual, definición, procedimientos, responsables, etc), que se valora positivamente como adecuado, evidenciado con la certificación de su diseño.

Sobre este marco institucional, se muestra un avance en la aplicación del SGIC al título, se evidencian diferentes líneas de trabajo y acciones para mejorar la titulación. No obstante es necesario garantizar la recogida de datos fiables de todos los grupos de interés implicados en el título, objetivo que sólo se alcanza parcialmente.

Como resultado de la identificación de líneas estratégicas y como respuesta a lo presentado en el informe de seguimiento de la titulación para el curso 2015-2016, se detecta una acción encaminada hacia la mejora o incremento de docentes en el título con experiencia en investigación, título de doctor, acreditados y con dedicación completa. No obstante los valores de la tasa de PDI Doctor, en el curso 15/16 fue del 40%, muy lejos del 70%, preceptivo para estudios de Master que establece el RD 420/2015. La Universidad tiene certificado el diseño del programa DOCENTIA desde 2009, con un alcance inicial en el curso 2007/2008 del 59,55%, mientras que en la convocatoria de 2015/2016 es del 39,15%. Durante la visita parece observarse un replanteamiento del proceso de Evaluación de la Actividad Docente.

Para hacer un diagnóstico certero del título es necesario disponer de datos fiables. En las evidencias aportadas no se observa una sistemática clara para recoger información de empleadores e información sobre la inserción laboral de los egresados. No obstante, durante las sesiones con grupos de interés se observa una buena percepción de la inserción laboral de los egresados, no obstante no se aportan datos sobre inserción laboral. La evidencia que se aporta en el ítem correspondiente conduce erróneamente a la tabla T4.

Para recoger y analizar la percepción de los grupos de interés a nivel de titulación, la Universidad usa herramientas como Qualtrics, que a la vista de las evidencias aportadas y de las sesiones mantenidas no se muestra eficaz a la hora de obtener datos fiables y no permite establecer la comparación de resultados, ni la desagregación de los mismos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de PDI Doctor, en el curso 15/16 fue del 40%, muy lejos del 70%, preceptivo para estudios de Master que establece el RD 420/2015. El valor de PDI a Tiempo Completo, que llega a un 61,11%, es suficiente. El número de sexenios del profesorado es bajo (3), más aún comparado con el número de quinquenios (39). Estos aspectos ya se habían considerado como críticos en informes anteriores.

Las acciones de mejora que se hayan podido llevar a cabo no se ha traducido en un incremento de dichas tasas. Como resultado, la estructura docente del título no se considera adecuada.

La satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial puede considerarse satisfactoria, a la vista de los resultados de las encuestas y de las opiniones recabadas. No hay evidencias de que una parte relevante del profesorado esté involucrado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y que éstas repercutan en el título, posiblemente debido a las bajas ratios de profesorado a tiempo completo y profesorado doctor antes comentados.

Existe un plan de formación del profesorado, pero la participación del profesorado del título en el mismo es baja, particularmente en lo que se refiere a participación en programas de formación docente, especialmente importante al tratarse de un título con un elevado número de profesores con dedicación parcial, los cuales pueden tener más carencias relativas al empleo de metodologías y enfoques docentes.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente para la adecuada implantación del título. Los recursos materiales también se consideran adecuados al número de estudiantes y a las actividades del título, si bien se detectan algunas carencias en lo que se refiere a disponibilidad de determinados servicios generales, como la cafetería o la biblioteca. Existen programas de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a su orientación profesional. Se realizan prácticas en empresas, denominadas prácticas profesionales, para cuya superación se requiere una memoria de prácticas, realizada por el estudiante, y los respectivos informes del tutor académico y el tutor externo. En la web del título se ofrece un listado de algunas empresas donde los estudiantes pueden realizar las prácticas. Se evidencian dificultades por parte del profesorado y del alumnado a la hora de utilizar el campus virtual o, incluso, el correo institucional.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

De manera general, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las actividades formativas que se evidencian en las asignaturas están unificados y claros, contribuyendo en la mayoría de asignaturas a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Igualmente, se evidencia y se percibe en general, una homogeneidad en los sistemas y criterios de evaluación, de manera que se pueda valorar de manera precisa y fiable los resultados de aprendizaje mediante la participación activa, la evaluación continua in situ y la presentación de proyectos, alineado con los criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de ENQA y alcanzando un desarrollo competencial de los estudiantes acorde a la clasificación MECES del título. En las sesiones mantenidas se evidencia la buena valoración de prácticas de mejora realizadas para la adquisición de habilidades y competencias como seminarios, workshops y asistencia a ferias de diseño, así como el hecho de que algunos de los profesores sean profesionales de prestigio dentro de sus áreas.

En algunas asignaturas, se evidencia la dificultad de encontrar un nivel intermedio de los contenidos debida a la heterogeneidad de acceso de los alumnos, que se ve acentuada por la unión de grupos de este título y del Máster Univ. en Diseño y Comunicación Gráfica.

Se evidencian resultados de satisfacción del PAS y de los estudiantes adecuados sobre el programa formativo, aunque no se evidencia una sistemática, planificación y acción adecuada que permita obtener datos precisos, así como tampoco se evidencia la comparación de resultados, tanto interna como externa, ni una desagregación significativa de resultados que permita un alcance mayor en el análisis. No se evidencia la recogida de la opinión de otros agentes implicados en el desarrollo del programa formativo, como los profesores.

La normativa para la elaboración del TFM es correcta, aunque no se realiza ninguna acción asociada con lo indicado en el último seguimiento, sobre la distinción entre un proyecto de diseño y un proyecto de investigación conducente al Doctorado, lo que puede inducir a confusión al alumno ya que se trata de un Máster con una clara orientación profesional. Igualmente hay que prestar atención al desarrollo de los TFM, acotando claramente el tiempo en el que estudiante ha de realizarlo, bien dejando claramente definida la temática o bien diseñando un plan de trabajo con hitos, entregables y contenidos concretos.

Dada la orientación profesionalizante del título y el alto número de profesorado externo, sería conveniente establecer una mayor supervisión de los aspectos metodológicos (elaboración de guías docentes, metodologías docentes), potenciando mejores resultados de aprendizaje acorde con los objetivos programáticos, teniendo en cuenta que se ha de incidir y potenciar en las competencias a nivel de posgrado.

Existe una comisión de expertos denominada "Comisión Anual Extraordinaria", presidida por el responsable académico del Título que se reúne anualmente. Dicha Comisión es interpelada sobre la adecuación del programa formativo, estructuración de la enseñanza, vigencia de las competencias profesionales y adecuación del perfil de egreso. Las conclusiones de dicha Comisión se recogen en un documento presentado como evidencia, pero se debería levantar un acta en la que figurase la lista de asistentes, el análisis del Título, propuestas y conclusiones.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

No se evidencia una suficiente evolución positiva del número de estudiantes de nuevo ingreso a la vista de las tasas de matriculación y de oferta y demanda, que continúan siendo bajas e insuficientes, lo que implica la necesidad de implantar acciones de mejora urgentes, como se indicaba en el último informe de seguimiento. Con esto, en las sesiones mantenidas se perciben algunas mejoras a implantar y que inciden principalmente en los sistemas de captación de nuevos alumnos, el análisis sobre el nivel de atracción del título o la necesidad de profundizar en las estrategias de internacionalización.

La titulación evidencia datos e indicadores sobre resultados académicos (tasa de graduación, abandono y eficiencia) con valores adecuados o en tendencia positiva, aunque no se evidencian datos de la tasa de éxito. No se evidencia una desagregación de estos indicadores (por ejemplo, estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial) que permita interpretarlos con un mayor alcance, así como tampoco se evidencia una comparativa de los mismos (por ejemplo, entre diferentes campos, departamentos, titulaciones, centros o universidad).

El cuestionario a estudiantes evidencia una adecuada satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, así como con la organización de la enseñanza, los canales de comunicación y las infraestructuras e instalaciones, destacando la satisfacción con los espacios de prácticas y la satisfacción con la atención recibida al comienzo del curso.

De las evidencias aportadas así como de las sesiones mantenidas se evidencia una baja satisfacción en ciertos servicios generales como son la cafetería y la accesibilidad / proximidad a la biblioteca universitaria. Se evidencian dificultades por parte del profesorado y del alumnado a la hora de utilizar el campus virtual o, incluso, el correo institucional.

Aunque de manera institucional se dispone de acciones y actividades para el fomento de la inserción laboral de los egresados (rutas prácticas, working meanwhile, programa ACCEDE, eventos de reclutamiento), no se evidencia una adecuada usabilidad ni conocimiento de los mismos por parte de los estudiantes ni de los egresados, salvo la bolsa de empleo, por lo que de manera general sería conveniente potenciar una sistemática o planificación de un nuevo proceso para facilitar y mejorar la inserción laboral.

Durante la visita, se observa que estudiantes y egresados tienen una buena percepción del grado de inserción laboral indicando debido a la alta demanda existente para graduados del título en la Comunidad Valenciana. No obstante, no se dispone de indicadores objetivos que soporten dicha opinión.